

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SORQUITEL S.A.
CELEBRADA EL UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, al uno de abril de año dos mil trece, siendo las 11h30 horas en las oficinas ubicadas en la Av. Joaquín Orrantía 116 y Av. Juan Tanca Marengo, Edificio Equilibrium tercer piso oficina 301A, se encuentra presente el señor MANUEL FABRICIO REYES WAGNIO como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas y el doctor MANUEL TOBIAS REYES YEDRA como propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, por lo que en la presente Junta se encuentra representada en su totalidad del capital social, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los Socios que representan la totalidad del capital resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y en la que deberá tratarse y resolverse los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Revisión Lectura y aceptación de la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico del 2012.
- 3) Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio Económico del 2012.
- 4) Conocer y resolver sobre la elección del Comisario.
- 5) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
 - Estados de Resultados Integral
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas A los Estados Financieros
 - Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES .
- 6) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012.
- 7) Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de SORQUITEL S.A., correspondientes al periodo 2012.

Preside la sesión el doctor Manuel Reyes Yedra y actúa como Secretaria la señora Diana Cobo de Reyes. El Presidente toma la palabra y solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual ordena se entre a tratar el orden del día.

El Presidente pone en consideración de la sala el primer punto del orden del día y dispone que por Secretaría se de lectura a la Resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

Al tratar el segundo punto del orden del día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe del Comisario, el mismo que luego de analizarlo es aprobado por la Junta de manera unánime.

El tercer punto del orden de día, por Secretaría se procede a dar lectura del informe de Gerente General, luego de lo cual el señor Manuel Reyes Wagnio, da una explicación adicional, con lo que el informe fue aprobado por la Junta, de manera unánime.

Al tratar el cuarto punto del orden del día, la Junta luego de las deliberaciones realizadas, resuelve de manera unánime elegir como Comisario al CPA Gerardo Rodríguez.

Continuando con el quinto punto del orden del día, el Gerente General hace una detallada explicación del Balance General, Estados de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas de los Estados Financieros y Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera

para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES. La Junta luego de analizar y deliberar sobre los Balances correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012, los aprueba de forma unánime.

El Presidente pone a consideración el sexto punto del orden del día que guarda relación con el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012. La Junta luego de revisar y deliberar aprueba el destino de las utilidades o pérdidas del Ejercicio Económico Contable 2012 de manera unánime.

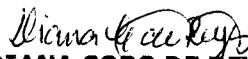
Al tratar el séptimo y último punto, el Secretario informa los valores correspondientes a las Utilidades para los trabajadores. La Junta aprueba por unanimidad lo informado sobre este tema.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura del acta, la cual fue aprobada unánimemente, por lo que para constancia firman todos los presentes. Con lo que el Presidente declara concluida la sesión y se levanta a las 13h30 minutos.

Guayaquil, 1 de abril de 2013



DR. MANUEL REYES YEDRA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



DIANA COBO DE REYES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA



MANUEL REYES WAGNIO
GERENTE GENERAL